

100-28.01

RESOLUCION N° 843 2016
(sept 06)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION Y SE ORDENA UN GASTO”

LA SUBCONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico, allegado a la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera por el doctor DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA, Director de Operativo de Control Fiscal, solicita se comisione a la doctora LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS, Subdirectora Técnica Cercofis Cartago para desplazarse a la ciudad de Cali los días 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 26 de septiembre de 2016, con el fin de atender nuevamente contradicción de Auditoria Regular al Hospital Piloto de Jamundi y atender Auditoria Regular a la Industria de Licores del Valle.

Que corresponde a la Contraloría Departamental, cubrir los gastos de transporte, alimentación y alojamiento de los funcionarios que deban desplazarse fuera de su sede habitual de trabajo, para el ejercicio de las funciones.

FUNCIONARIO	MUNICIPIO DESPLAZAMIENTO	FECHA DESPLAZAMIENTO	TRANSPORTE	ALIMENTACION	ALOJAMIENTO	TOTAL
LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS	Cartago - Cali (Industria de Licores del Valle)	6 al 9 septiembre 2016	\$ 46.000	\$ 110.000	\$ 150.000	\$ 306.000
		13 al 16 septiembre 2016	\$ 46.000	\$ 110.000	\$ 150.000	\$ 306.000
		19 al 21 septiembre 2016	\$ 46.000	\$ 80.000	\$ 100.000	\$ 226.000
		26 de septiembre de 2016	\$ 46.000	\$ 18.000	\$ 0	\$ 64.000
TOTAL			\$ 184.000	\$ 318.000	\$ 400.000	\$ 902.000

TRANSPORTE: \$ 184.000 M/CTE
ALIMENTACION: \$ 318.000 M/CTE
ALOJAMIENTO: \$ 400.000 M/CTE
TOTAL \$ 902.000 M/CTE

Que se debe reconocer gastos de transporte por valor de \$ 184.000 m/cte, gastos de alimentación por la suma de \$ 318.000 m/cte y gastos de alojamiento por valor \$ 400.000 m/cte, tasados conforme lo establece la resolución reglamentaria N° 004 de febrero 22 de 2016, por la cual se fija la tabla de valores y gastos de transporte dentro del territorio del Departamento del Valle del Cauca.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a la doctora LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS, Subdirectora Técnica Cercofis Cartago para desplazarse a la ciudad de Cali los días 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 26 de septiembre de 2016, con el fin de atender nuevamente contradicción de Auditoria Regular al Hospital Piloto de Jamundi y atender Auditoria Regular a la Industria de Licores del Valle.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el gasto y autorizar el pago de transporte por valor CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 184.000), alimentación por valor de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 318.000) y alojamiento por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 400.000), con cargo al código de apropiación presupuestal 212204 viáticos y gastos de viaje, del presupuesto de gastos de la entidad para la presente vigencia fiscal.

ARTICULO TERCERO: Pagar a la funcionaria la suma respectiva antes de iniciar la comisión.

LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS \$ 902.000 M/CTE

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los **Seis (06)** días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

MARTHA ROSMERY CASTRILLON RODRIGUEZ
Subcontralora